

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, 17 de julio de 2020

Rad. 2019-807

Tener por notificado al señor JOSE ANGEL ENCISO MONTEALEGRE por conducta concluyente conforme al artículo 301 del Código General del Proceso, tal y como lo ordeno el auto de fecha 20 de noviembre de 2019 numeral 4, ello acorde al escrito presentado (véase a folio 39) con fecha 22 de enero 2020.

Por secretaria contrólense los términos respectivos.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


ORLANDO ROZO DUARTE
JUEZ


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE IBAGUÉ

EJECUCION POR ESTADO

Número 69, de hoy 21 de julio de 2020.

Secretario _____


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE IBAGUÉ

EJECUTORIA

Inicia hoy _____, la ejecutoria de la providencia anterior

Secretario _____

CM